INSTRUCTIVO PARA EL CARGUE DE PÓLIZAS EN EL SECOP II

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

INTRODUCCIÓN

Una vez su contrato se encuentre suscrito, debe proceder a realizar la gestión y cargue de la correspondiente póliza solicitada por ***El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN***. Para realizar este proceso, se ha diseñado el presente instructivo con el propósito de servir de apoyo a los diferentes contratistas de la empresa.

Recuerde que la aprobación de la póliza, la cual se hace por el Sistema Electrónico de Contratación Pública II-SECOP II-, es uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato, esto de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Si tiene dudas, contacte a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE INFORMACIÓN EN LA PÓLIZA

Nombre de la aseguradora

Número de póliza

Nombre del tomador

Amparos de la garantía

Valor del amparo

Fecha de vigencia de cada amparo

No olvidar firmar la póliza

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3101549594

PÓL NTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN
RIVADO DE CONTRATACIÓN
- PATRICLSUSP02V4

PÓLIZA No:412 - 86 - 994000009876 ANEXO:0

IA EXPEDIDORA: AVENIDA CORDOBA COD. AGENCIA: 416 RAMO: 47

E MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DÍA	MES	AÑO	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	1	2024	

DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN
1	1	2024	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: PEDRO PÉREZ GÓMEZ IDENTIFICACIÓN: CC 1.010.310.687

DIRECCIÓN: FCA LA AURORA CIUDAD: GUASCA,CUNDINAMARCA TELÉFONO: mayra.prada818@esap.gov.co

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN IDENTIFICACIÓN: NIT 867.111.412-1

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN IDENTIFICACIÓN: NIT 867.111.412-1

AMPAROS

de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	01/01/2024	21/12/2024	11,475,000
CALIDAD DEL SERVICIO (POST-CONTRACTUAL)	21/12/2024	21/05/2025	11,475,000

BENEFICIARIOS
NIT 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROL IO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SER

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2023780, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA INDEPENDIENTE, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES PARA APOYAR LOS TRÁMITES DE INCUMPLIMIENTOS Y RECLAMACIONES ANTE LAS ASEGURADORAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO QUE LE SEAN REQUERIDAS. SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO: 5.2. CUANTIA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

1078.677.876

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$***20,550,000.00	$***80,623.56	$***11,000.00	$***17,408.48	$***109,032.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MV ASESORES DE SEGUROS LTDA	7545	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)030000000007000310154959 4

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center. Tenga en cuenta que será contactado para realizar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO ES AGENTE RETENCION EN LA FUENTE

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

INGRESO AL SECOP II

01

Ingrese a ***SECOP II*** con sus credenciales de acceso personales (usuario y contraseña).

NOTA

En caso de tener acceso a otras cuentas, recuerde que debe ingresar a su cuenta personal.

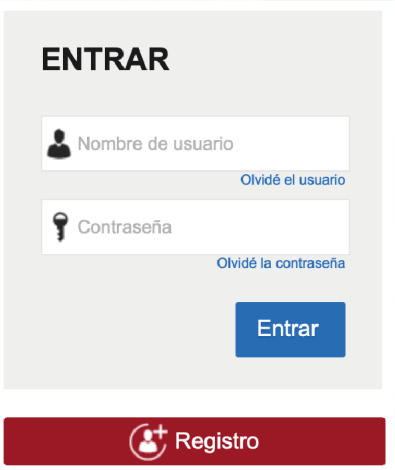

02

En la parte superior izquierda, ubique la opción ***'Mis procesos'*** y posteriormente seleccione ***'Mis contratos'***.

DETALLE Y CONDICIONES DEL CONTRATO

03

Identifique e ingrese al contrato donde desea cargarla póliza, en este caso, corresponde al suscrito con FONDECÚN. Para ello, debe hacer clic en la opción ***'Detalle'.***

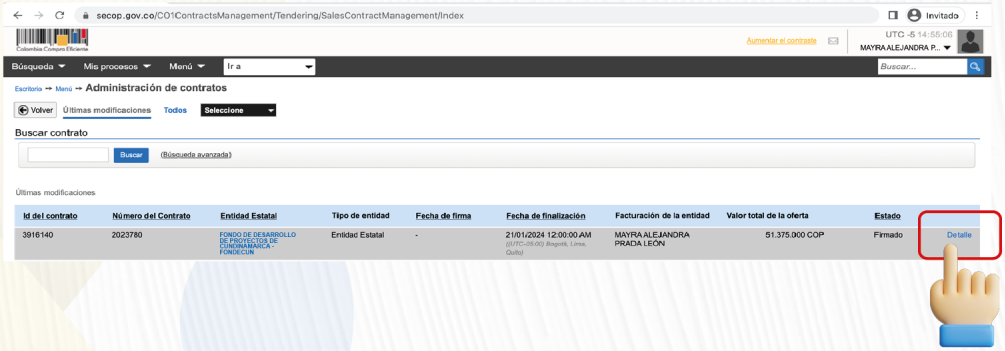

04

Remítase a la sección 2 del contrato electrónico denominada ***'Condiciones'*** .

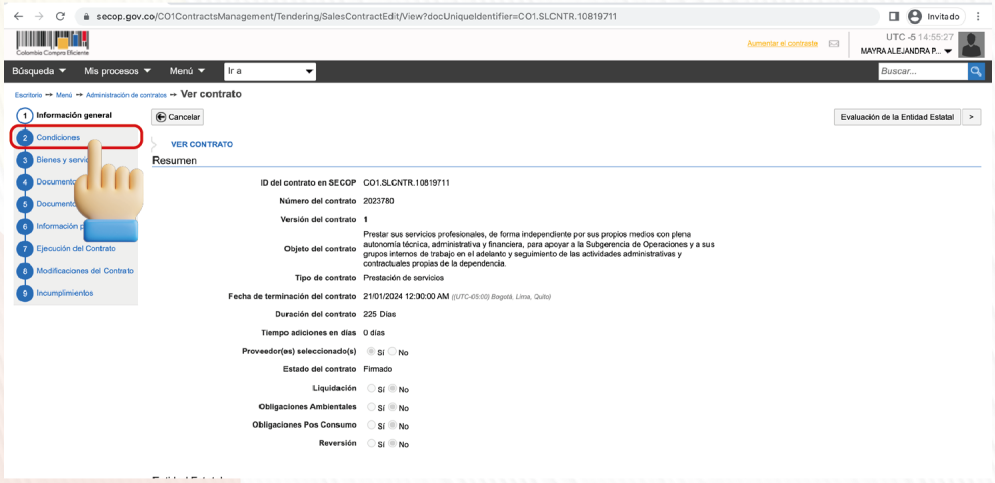

FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

AGREGAR Y DILIGENCIAR PÓLIZA

05

Una vez en la sección, busque la opción ***'Garantías del proveedor'*** y haga clic en la opción ***'Agregar'***.

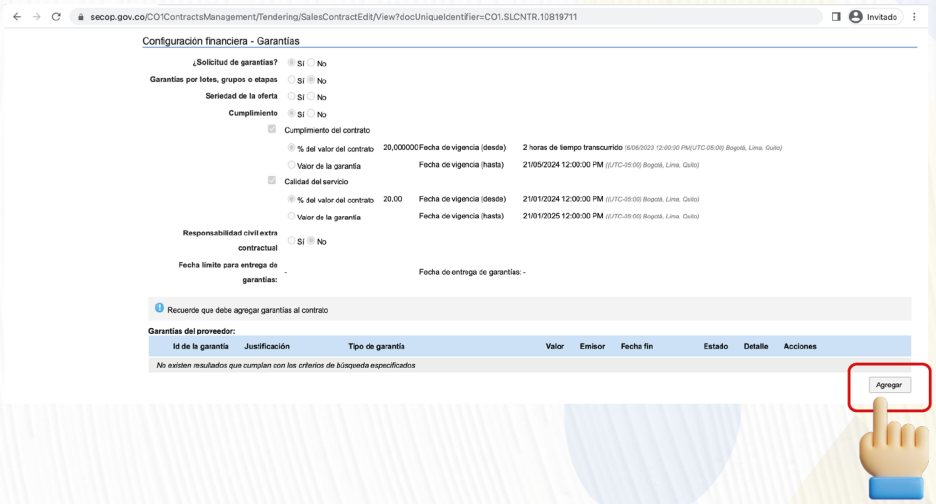

06

En la ventana correspondiente, diligencie la información de la póliza previamente identificadade la siguiente manera:

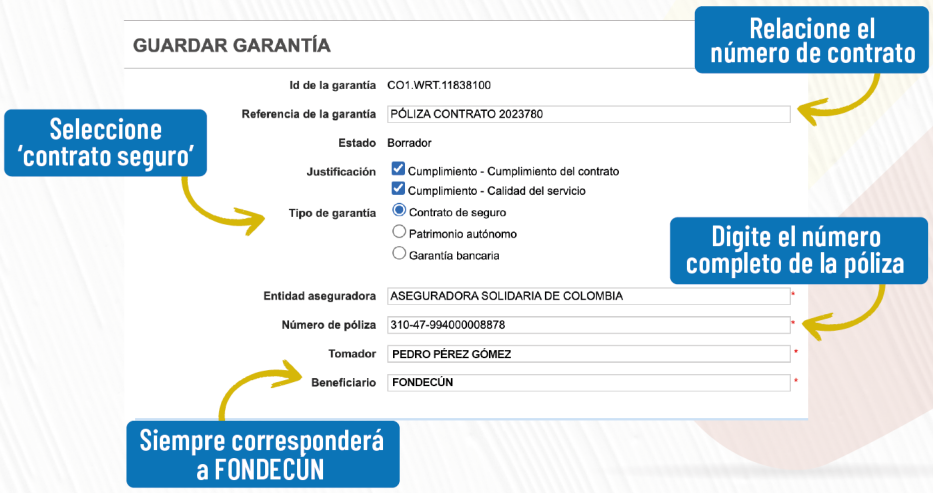

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

EDITAR PÓLIZA

07

Una vez diligenciada la información general de la póliza, seleccione la opción ***'Editar'*** en cada una de las justificaciones de la siguiente manera

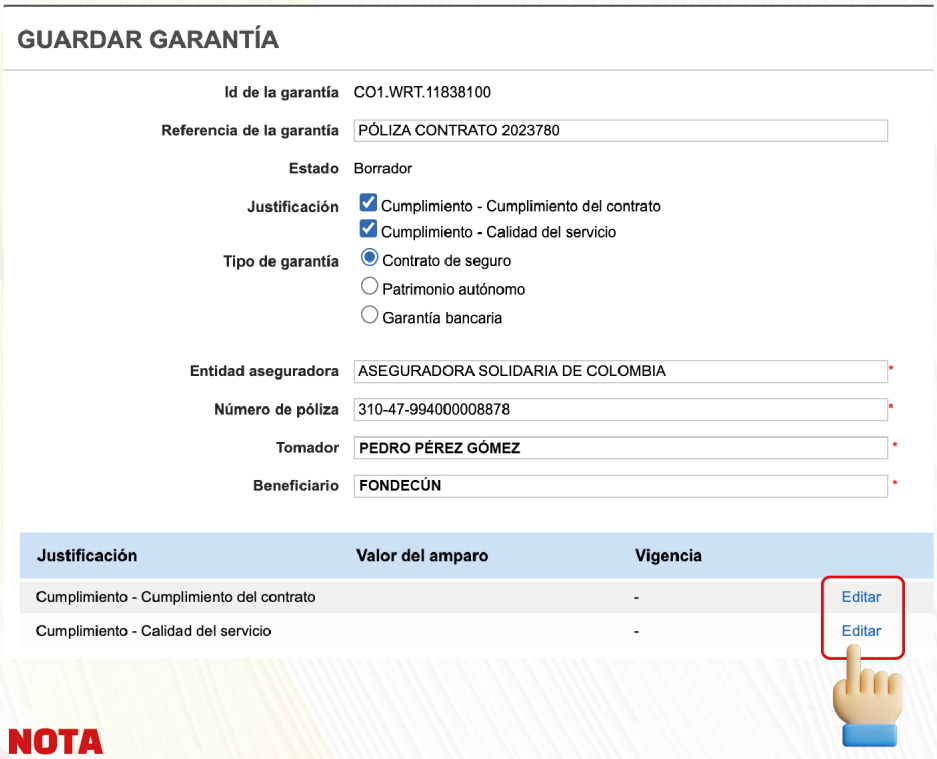

GUARDAR GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.11838100

Referencia de la garantía PÓLIZA CONTRATO 2023780

Estado Borrador

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (●) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA *

Número de póliza 310-47-994000008878 *

Tomador PEDRO PÉREZ GÓMEZ *

Beneficiario FONDECÚN *

Justificación	Valor del amparo	Vigencia	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato		-	Editar
Cumplimiento - Calidad del servicio		-	Editar

NOTA

Si dentro de las garantías se solicita la póliza de responsabilidad civil extracontractual, esta debe ser agregada de manera independiente a la póliza de cumplimiento; cada póliza debe ser revisada y aprobada de manera individual.

ANEXO DE PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO

08

En esta sección, digite el valor del amparo y la fecha de vigencia de la póliza. Posteriormente haga clic en el botón ***'Confirmar'***

09

Cargue la póliza firmada en el campo ***'Anexar'***. Así mismo, debe cargar el soporte de pago de la póliza.

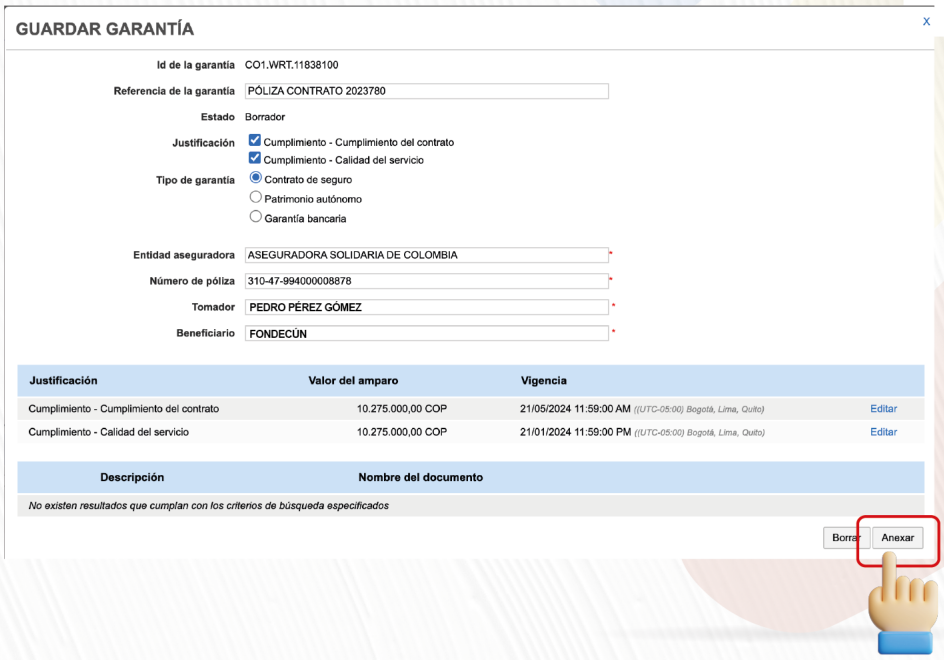

CONFIRMAR DATOS DE PÓLIZA

10

Una vez realizados los anteriores pasos, haga clic en la opción ***'Confirmar'***

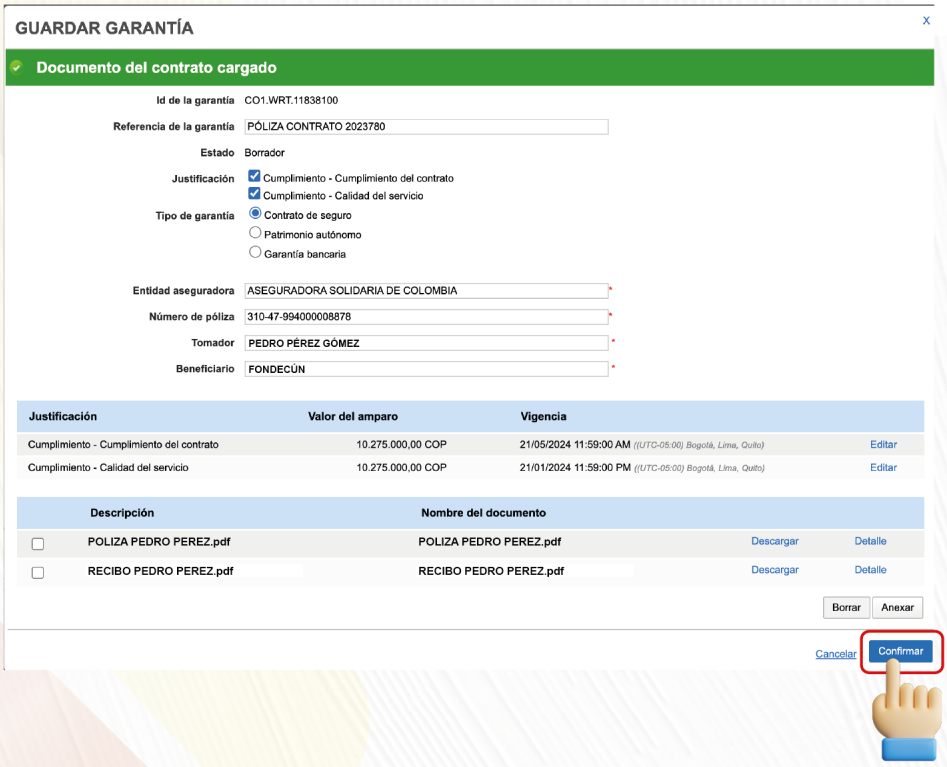

PUBLICAR PÓLIZA

10
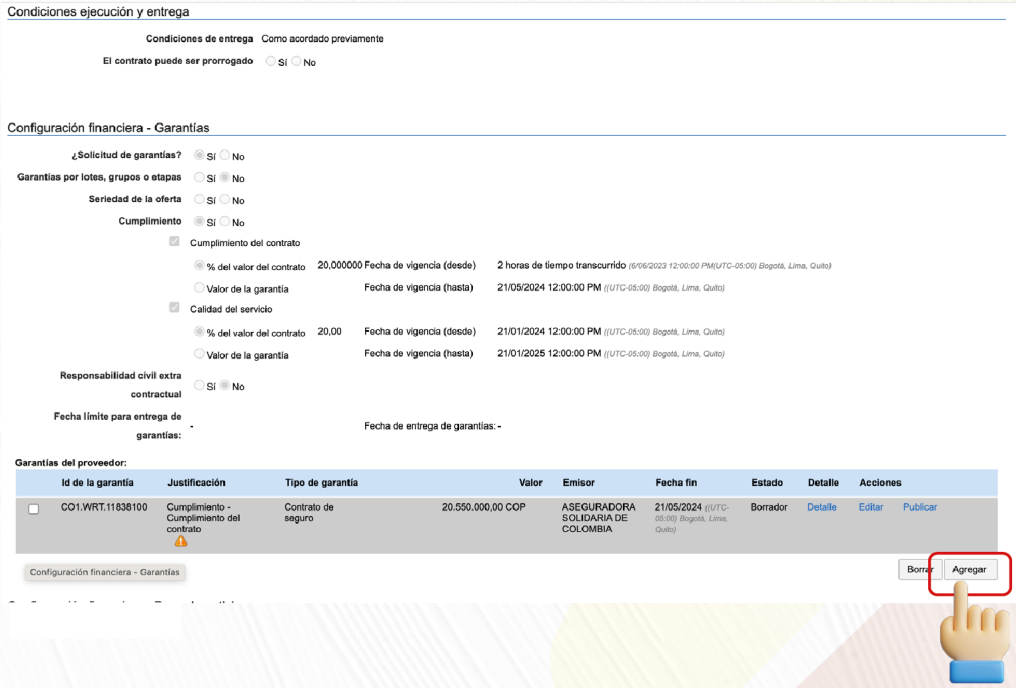
Verifique toda la información diligenciadaposteriormente haga clic en ***'Publicar'***. Recuerde que la póliza se debe publicar para que pueda ser visible y aprobada por la entidad.